MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL	MANUAL	Página 1 de 3
		Código: GO-M-001
	MANUAL DE CONTRATACIÓN Y DE CONVENIOS	Versión: 1
		Vigente a partir de: 22 de agosto de 2024

Acta No. **2026196003825170**	Fecha	**12 MAR 2026**
Asunto	CIERRE EXPEDIENTE CONTRACTUAL 018-CENACIBAGUÉ-2024	

Con el fin de dar observancia al artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, se procede a informar sobre el seguimiento al cumplimiento y efectividad de las garantías y a realizar el cierre del expediente contractual, así:

Generalidades:

1) Este formato tiene por finalidad dar cumplimiento a las obligaciones posteriores a la liquidación, la cual indica que, vencidos los términos de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes, la Entidad Estatal debe dejar constancia del cierre del expediente del Proceso de Contratación.

2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.

3) El formato puede ser utilizado para efectuar el cierre a cualquier negocio jurídico, sea contrato, convenio u otro.

4) Este formato es diligenciado por el supervisor o interventor del contrato o por la persona designada por el ordenador del gasto y se diligencia cada vez que el negocio jurídico lo requiera.

5) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.

6) Este formato, una vez diligenciado, deberá archivarse de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.

7) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo "/" son orientaciones para el diligenciamiento del formato.

8) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.

9) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.

10) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección de la CENAC IBAGUE.

Número del contrato:	***018-CENACIBAGUE-2024***
Objeto del contrato:	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO EN DEFENSA LITIGIOSA PARA EL DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL - DIRECCIÓN DE DEFENSA JURÍDICA INTEGRAL, ANTE LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SEDE IBAGUE-NEIVA DURANTE LA VIGENCIA 2024.
Fecha de inicio:	3/02/2024 10:00:00 AM
Fecha de finalización del plazo de ejecución:	31/12/2024 11:00:00 PM
Fecha de liquidación del contrato:	30/04/2025 12:00:00 PM
Clase de Garantía:	Cumplimiento del contrato – Calidad Del Servicio
Póliza No.:	25-44-101189598
Aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO

Garantía de cumplimiento			
AMPAROS	***VIGENCIA***		***VALOR ASEGURADO***
	INICIAL	***FINAL***	
Cumplimiento	01/02/2024	30/06/2025	5.610.000,00
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados			
Calidad del servicio	01/02/2024	30/06/2025	5.610.000,00
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad y estabilidad de la obra			
Provisión de repuestos y accesorios			

Responsabilidad civil extracontractual			
AMPAROS	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	INICIAL	**FINAL**	
Responsabilidad civil extracontractual			

De conformidad con lo anterior se dejan las siguientes constancias:

En el acta de liquidación constan las condiciones generales del contrato.

En el expediente contractual reposan las certificaciones de cumplimiento, las cuales dan cuenta de la ejecución del Contrato en su totalidad y a satisfacción de la Entidad*. (Aquí se describirá lo sucedido según cada caso)

Revisada (s) las garantía (s) constituida (s) a favor de la Unidad de Gestión General – Direccion Administrativa del Ministerio de Defensa Nacional, en razón a la celebración del Contrato anteriormente descrito, ésta(s) se encuentra (n) vencida (s) y sin que se hubiese requerido afectar (las) por presunto incumplimiento.

Teniente Coronel ALEJANDRO CUESTA PARADA
Ordenador del Gasto Central Administrativa y Contable Regional Ibagué

Elaboró: SV. ALVARO HERNANDEZ
Jefe Cartera Sanidad CENAC IBAGUE

Revisó: SV. URBANO SUAREZ
Precontractual Prestadores De Servicio

Vo. Bo: MY. HOORLANI COBO
Jefe de Contratación CENAC IBAGUE